

Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño (IYCF) en situaciones de refugio: **Prioridades para Protección de la infancia**

Una iniciativa de Save the Children y ACNUR

Razones para la integración de IYCF y Protección de la infancia

La mayoría de los niños y las niñas no muere a causa de los conflictos o de los desastres naturales propiamente dichos, sino que muere como resultado de la escasez de alimentos, falta de agua potable, atención médica inadecuada, alojamiento inapropiado y condiciones deficientes de saneamiento e higiene.

Para garantizar que la mayoría de los niños y las niñas esté protegida y que se les brinde los servicios vitales, deben implementarse prácticas óptimas de IYCF mediante su completa y apropiada integración con el sector de Protección de la infancia (CP, por sus siglas en inglés). Proteger, promover y apoyar las prácticas óptimas de IYCF no solamente **salva vidas**, sino que garantiza que se sostengan los niveles de vida de las personas refugiadas y que se protejan sus derechos humanos. La buena coordinación de los servicios, la identificación de las necesidades y brechas en la asistencia, evitar la duplicación, mejorar la participación de las mujeres y garantizar que las normas humanitarias se apliquen y que se protejan los derechos humanos ayuda a cumplir muchos de los mismos objetivos que son integrales a IYCF.

IYCF y Protección de la infancia pueden interactuar específicamente para **crear una asociación sólida** y trabajar juntos para mantener la protección de los niños y de las niñas en el centro de su trabajo. Una forma de hacerlo es mediante el intercambio de información entre los dos sectores y los debates relevantes al bienestar de las mujeres embarazadas y lactantes (PLW) y de los bebés y niñas y niños de entre 0 y 23 meses de edad.



La madre y el bebé en la infografía del Marco (arriba) son los focos principales. Son apoyados por la comunidad en la que viven, lo que afecta estrechamente las prácticas de IYCF. El círculo alrededor de ellos representa las acciones de alto nivel a tener en cuenta, tales como la promoción, la movilización de recursos y la adhesión a las políticas y directrices. El esfuerzo coordinado entre **todos los sectores** y el marco IYCF garantiza la protección de los derechos de los niños y las niñas de hasta 2 años de edad y de mujeres embarazadas y lactantes. El seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (MEAL, por sus siglas en inglés) garantizan la calidad.

¿Quiénes deberían usarlo?

- ACNUR y socios (incluidas otras agencias de las Naciones Unidas)
- Personal nacional e internacional
- Directivos/as superiores
- Gerentes de programas
- Asesores/as técnicos/as
- Personal de campo
- Especialistas y no especialistas de IYCF
- Autoridades nacionales y locales

¿Dónde debería usarse?

El Marco aplica a **todas las operaciones de asistencia a personas refugiadas** e incluye la fase inicial de una emergencia así como las crisis crónicas/extendidas. Con una mínima adaptación, también sería aplicable en los entornos fuera de los campamentos, incluidas las personas refugiadas que viven en comunidades de acogida, en entornos rurales y áreas urbanas y para las propias comunidades de acogida.

Objetivos estratégicos comunes

- Contribuir con el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo de los niños y las niñas de entre 0 y 23 meses de edad;
- Garantizar que los niños y las niñas tengan el mejor punto de partida en la vida para crecer, desarrollarse y alcanzar su potencial, ya que el tiempo desde la concepción hasta los 2 años de edad son años críticos para el desarrollo infantil;
- Garantizar que las niñas y los niños de entre 0 y 23 meses de edad estén seguros en los lugares donde viven, aprenden y juegan;
- Garantizar que los niños y las niñas de entre 0 y 23 meses de edad obtengan la documentación legal al momento de nacer o tan pronto como sea posible, para permitirles el acceso a los servicios básicos;
- Garantizar que los niños y las niñas de entre 0 y 23 meses de edad con necesidades específicas reciban apoyo orientado a ellos/as.

Actividades integradas clave

- Promover la **inclusión de los materiales y enfoques de IYCF** en el material de orientación y políticas de Protección de la infancia (CP), y viceversa;
- El personal de IYCF participará en los grupos de trabajo/sector de Protección de la infancia para **concientizar sobre IYCF** y garantizar que las necesidades de las mujeres embarazadas y lactantes, bebés y niñas y niños pequeños sean consideradas;
- **Estandarizar y difundir los mensajes relevantes sobre IYCF y Protección de la infancia** para las mujeres embarazadas y lactantes y las personas cuidadoras de niñas y niños de entre 0 y 23 meses de edad, particularmente en lo que se refiere a la disponibilidad y acceso a servicios relevantes;
- **Organizar sesiones de orientación** sobre IYCF para el personal de Protección de la infancia o integrar IYCF a los currículos de capacitación existentes sobre Protección de la infancia y proveer una lista de información clave sobre IYCF;
- **Desarrollar procedimientos claros para la identificación y derivación de mujeres embarazadas y lactantes y niñas y niños de entre 0 y 23 meses de edad** entre los programas de Protección de la infancia y de IYCF, que sean seguros y confidenciales. En las primeras etapas de una emergencia y según el contexto, acordar sobre

los criterios de derivación y garantizar que los casos que necesitan atención urgente sean derivados a la estructura apropiada (por ejemplo, niñas y niños separados, niñas y niños malnutridos, bebés no amamantados, etc.);

- **Incorporar preguntas** sobre IYCF y Protección de la infancia en los debates con las mujeres embarazadas y lactantes y las personas cuidadoras de este grupo etario para apoyar la identificación de las prioridades, necesidades y mejoras potenciales para este grupo etario; es decir, prácticas de alimentación tradicionales, tabúes alimentarios, cuidadores y cuidadoras tradicionales para bebés, rol de los hermanos y las hermanas, etc.



© UNHCR/Michele Sibiloni

Oportunidades generales de colaboración

- Las actividades de Protección de la infancia y los programas de divulgación deberían **considerar las necesidades y espacios para las actividades de IYCF**, es decir, espacios para que las mujeres lactantes puedan amamantar o para que los grupos de apoyo entre madres puedan mantener debates en los espacios de Protección de la infancia;
- Colaborar entre IYCF, Protección de la infancia y Educación para **identificar las actividades de estimulación psicosocial** que son seguras e interesantes para niños y niñas de entre 0 y 23 meses de edad;
- Abogar de manera conjunta para **establecer mecanismos** de manera que los recién nacidos sean inscritos y las autoridades les expidan certificados de nacimiento oficiales y que se implementen procedimientos para la inscripción tardía de nacimientos.

Para más información sobre el Marco, consulte: <https://www.unhcr.org/nutrition-and-food-security.html>